COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 49/13

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **CASA LYONS RUC Nº 1861865-0,** domiciliada en la calle Gaudioso Nuñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº** 211104 y 207853, representado en este acto por la Señora **FELICITA BERNAL MECADO**, con Cédula de Identidad **Nº 1861865** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	007	03	00	540	10	1	99	9.330.000
2013	2	008	00	00	540	30	1	99	25.500.000
2013	2	009	00	00	540	10	1	99	9.150.000
2013	1	007	00	00	540	10	1	99	600.000
TOTAL									**44.580.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 250.884

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 62/13.-

Casa Lyons
Gaudioso Nuñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE N° 1 DIGETREN			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES				CASA LYONS			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	48101714-001	Bebedero eléctrico	De 3.5 Litros /Hora de agua fría. Termostato Frontal.7 Niveles de Temperatura. 5ºC a 15º C.Apertura Automática.Conexión con servicio de Agua Corriente./Botella	4	UNIDAD	CAJA	ESTRELLA	CHINA	950.000	3.800.000
2	52141502-001	Microonda	Microonda de 30 Litros. Programación digital. 5 niveles de potencia. Plato giradoria. Gril combinado	1	UNIDAD	CAJA	TOKYO	CHINA	730.000	730.000
3	52141526-002	Cafetera electrica	Cafetera Electrica. Potencia 1800 W / 220-240 V~. Capacidad de 10 tazas. Regulador de AROMA. Vaporizador orientable. Turbo para cappuccino o para calentar liquidos.Interruptor on/off con piloto luminoso. Filtro permanente. Válvula antigoteo. Placa calefactora antiadherente	1	UNIDAD	CAJA	UFESA	CHINA	700.000	700.000
4	52141507-002	Freezer horizontal	Freezer horizontal, Caracteristicas: Capacidad 530 litros. Dos puertas. Termostato de doble función, permite el uso del freezer o refrigerador. Panel de control con indicadores luminosos. Drenaje frontal para el descongelamiento y la limpieza. Ruedas giratorias. Canastilla práctica y funcional. Cerradura de tapa con dispositivo de eyección de llave. De 2 puertas. Gabinetes en chapa de acero pintada. Bajo nivel de ruido. Comportamiento interno fácil de limpiar. Puertas adherentes de caucho. Condensador y evaporador de embutidos. Procedencia del Mercosur. Garantia 1 año	1	UNIDAD	CAJA	CONSUL	BRASIL	4.100.000	4.100.000
								TOTAL		9.330.000

LOTE N° 5 DISERSANFA FF 30			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES				CASA LIONS			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56101520-001	ARMARIO DE METAL	Armario de metal con puertas corredizas de vidrio, según modelo, Medidas: 1,90 cm de altura x 1,20 cm de ancho x 40 cm de fondo, Interior con 4 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa Nº 16 , Laminada al frio, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150º calor,	4	UNIDAD	UNIDAD	DSOTO	PARAGUAY	1.200.000	4.800.000
2	56101520-001	ARMARIO DE METAL	Armario de metal con dos puertas batientes, según modelo, Medidas: 2 m de altura x 3 m de ancho x 80 cm de fondo, Interior con 5 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa Nº 16 , Laminada al frio, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150º calor.	4	UNIDAD	UNIDAD	DSOTO	PARAGUAY	4.500.000	18.000.000
3	56101703-002	Escritorio standard	Escritorio de 1.20 x 0.80 x 0,60 de madera cedro, Con tres cajones en ambos costado, con llaves. Todo el mueble debe ser de madera cedro enchapado tipo placa carpintera c/ capas de 4 cm de espesor y con un espesor total del enchapado de 2,5 cm, c/ cantonera maciza, El bastidor deberá contar con una separación entre ejes no mayor a 10 cm entre ellos de madera estacionada, las placas deberán ser de primera calidad en el interior como en el exterior del mueble. La terminación del color del lustre será a definir.	3	UNIDAD	UNIDAD	DSOTO	PARAGUAY	900.000	2.700.000
								TOTAL		25.500.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N° 8 DISERINTE FF 10			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES				CASA LIONS			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE	Capacidad: 18.000 BTU, Certificado de Calidad de la serie ISO 9000 u otra Norma de Calidad, Tensión de 220 voltios, Frecuencia de corriente electrica de fabrica: 50 Hers. Macanismos de regulación manual con botones giratorios o deslizantes. Panel Frontal, control de ventilacion manual, ajuste manual de flujo de aire hasta 3 niveles de frio y calor, hasta tres niveles de ventilador, oscilación automatica, compresor rotativo de alta precision que permite menor consumo de energía, Tipo de Climatización: Frio-Calor, Tipo de gas: ecológico, Ruido del sistema de funcionamiento : silencioso, Tipo de filtro: lavable. La oferta debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica, caja de madera y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento (Kit de Instalacion).	3	UNIDAD	CAJA	JAM	CHINA	2.450.000	7.350.000
2	52141501-002	HELADERA	HELADERA COMPACTA DE TIPIES PARA OFICINA DE 320 LITROS DE 2 PUERTAS.	1	UNIDAD	CAJA	MIDEA	CHINA	1.800.000	1.800.000
								TOTAL		9.150.000

LOTE N° 9 CENTRO FINANCIERO			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES				CASA LIONS			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	40101701-008	EXTRACTOR DE AIRE PARA COCINA	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL PARA COCINA DE 6 HORNALLAS, CON LUZ, DE 3 VELOCIDADES, FILTRO LIMPIABLE, DEBE INCLUIR LA INSTALCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIA DE 12 MESES	1	UNIDAD	CAJA	SITOL	ARGENTINA	600.000	600.000
								TOTAL		600.000

								TOTAL GENERAL		44.580.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2013.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por las unidades responsables de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

La Convocante, a través de las UNIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de las UNIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

Las unidades responsables de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.3.	540	10	DIGETREN	9.330.000
2.8.0.	540	30	DISERSANFA	25.500.000
2.9.0.	540	10	DISERINTE	9.150.000
1.7.0.	540	10	CENTRO FINANCIERO Nº5	600.000
TOTAL				**44.580.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Juan Bejarano
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ..15...días del mes de ..julio..... de 2013.

FELICITA BERNAL MECADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I . 1.861.865

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE N° 1 DIGETREN			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	48101714-001	Bebedero eléctrico	De 3.5 Litros /Hora de agua fría. Termostato Frontal.7 Niveles de Temperatura. 5ºC a 15º C.Apertura Automática.Conexión con servicio de Agua Corriente./Botella	4	UNIDAD	CAJA
2	52141502-001	Microonda	Microonda de 30 Litros. Programación digital. 5 niveles de potencia. Plato giradoria. Gril combinado	1	UNIDAD	CAJA
3	52141526-002	Cafetera electrica	Cafetera Electrica. Potencia 1800 W / 220-240 V~. Capacidad de 10 tazas. Regulador de AROMA. Vaporizador orientable. Turbo para cappuccino o para calentar líquidos.Interruptor on/off con piloto luminoso. Filtro permanente. Válvula antigoteo. Placa calefactora antiadherente	1	UNIDAD	CAJA
4	52141507-002	Freezer horizontal	Freezer horizontal, Caracteristicas: Capacidad 530 litros. Dos puertas. Termostato de doble función, permite el uso del freezer o refrigerador. Panel de control con indicadores luminosos. Drenaje frontal para el descongelamiento y la limpieza. Ruedas giratorias. Canastilla práctica y funcional. Cerradura de tapa con dispositivo de eyección de llave. De 2 puertas. Gabinetes en chapa de acero pintada. Bajo nivel de ruido. Comportamiento interno fácil de limpiar. Puertas adherentes de caucho. Condensador y evaporador de embutidos. Procedencia del Mercosur. Garantía 1 año	1	UNIDAD	CAJA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE N° 5 DISERSANFA FF 30			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	56101520-001	ARMARIO DE METAL	Armario de metal con puertas corredizas de vidrio, según modelo, Medidas: 1,90 cm de altura x 1,20 cm de ancho x 40 cm de fondo, Interior con 4 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa Nº 16 , Laminada al frío, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150º calor,	4	UNIDAD	UNIDAD
2	56101520-001	ARMARIO DE METAL	Armario de metal con dos puertas batientes, según modelo, Medidas: 2 m de altura x 3 m de ancho x 80 cm de fondo, Interior con 5 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa Nº 16 , Laminada al frío, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150º calor.	4	UNIDAD	UNIDAD
3	56101703-002	Escritorio standard	Escritorio de 1.20 x 0.80 x 0,60 de madera cedro, Con tres cajones en ambos costado, con llaves. Todo el mueble debe ser de madera cedro enchapado tipo placa carpintera c/ capas de 4 cm de espesor y con un espesor total del enchapado de 2.5 cm, c/ cantonera maciza, El bastidor deberá contar con una separación entre ejes no mayor a 10 cm entre ellos de madera estacionada, las placas deberán ser de primera calidad en el interior como en el exterior del mueble. La terminación del color del lustre será a definir.	3	UNIDAD	UNIDAD

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.A. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N° 8 DISERINTE FF 10			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE	Capacidad 18.000 BTU, Certificado de Calidad de la serie ISO 9000 u otra Norma de Calidad, Tensión de 220 voltios, Frecuencia de corriente electrica de fabrica: 50 Hers. Macanismos de regulación manual con botones giratorios o deslizantes. Panel Frontal, control de ventilacion manual, ajuste manual de flujo de aire hasta 3 niveles de frio y calor, hasta tres niveles de ventilador, oscilación automatica, compresor rotativo de alta precision que permite menor consumo de energía, Tipo de Climatización: Frio-Calor, Tipo de gas: ecológico, Ruído del sistema de funcionamiento : silencioso, Tipo de filtro: lavable. La oferta debe incluír: mano de obra, instalación eléctrica, caja de madera y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento (Kit de Instalacion).	3	UNIDAD	CAJA
2	52141501-002	HELADERA	HELADERA COMPACTA DE 11PIES PARA OFICINA DE 320 LITROS DE 2 PUERTAS,	1	UNIDAD	CAJA

LOTE N° 9 CENTRO FINANCIERO			ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	40101701-008	EXTRACTOR DE AIRE PARA COCINA	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL PARA COCINA DE 6 HORNALLAS,CON LUZ, DE 3 VELOCIDADES, FILTRO LIMPIABLE, DEBE INCLUIR LA INSTALCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. GARANTIA DE 12 MESES	1	UNIDAD	CAJA

FELICITA BERNAL MECADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I . 1.861.865

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

Casa Ayala
Gaudioso Núñez Nº 1220